

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

1751 Lista provisional de admitidos y excluidos en proceso de estabilización de empleo para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial.

Por la Concejalía de Personal/Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2023001219, de fecha 9 de marzo de 2023, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“Vistos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 14 de diciembre de 2022, de aprobación de la convocatoria y bases generales y específicas publicadas en el BORM núm. 291, de 19 de diciembre de 2022 que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, mediante el sistema de concurso libre de méritos, para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo extraordinaria 2022 (Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 118, de 24 de mayo de 2022) conforme con la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el extracto de la convocatoria de esta plaza publicado en el Boletín Oficial del Estado número 312 de 29 de diciembre de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias.

La Concejalía de RR.HH./Personal en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la delegación de las atribuciones formulada mediante decreto de Alcaldía núm. 2.305/2019, de fecha 17 de junio de 2019 (BORM de 5 de julio de 2019), y de conformidad con la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos/as, que son todos, a dicha plaza, quedando ésta definitivamente aprobada, una vez publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	MARTÍN SASTRE	RAQUEL	***6661**
2	MORENO ROBLES	ANA ROSARIO	***2410**

Aspirantes excluidos/as: Ninguno

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D.^a María Dolores López Lorca

Suplente: D. Jorge García Montoro

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario

Titular: D.ª Sonia Alejandra Bedetti Serra – Ayto. de Alhama de Murcia

Suplente: D.ª María Ángeles Cantero Egea- Ayto. de Murcia

Vocal 2, personal funcionario

Titular: D.ª Rebecca Antonie Tombergs - Ayto. de Alhama de Murcia

Suplente. D. Emilio Hernández Almela- Ayto. de Murcia

Vocal 3, personal funcionario

Titular: D. Antonio Francisco Pallares Boluda- Ayto. de Murcia.

Suplente: D.ª Olga Melgar Requena.- Ayto. de Murcia.

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano

Suplente: D. Pablo Aparicio Borrachero

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- La valoración del concurso por el Tribunal Calificador será el día 29 de marzo de 2023 a las 10.30 horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y publicar íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y página web municipal.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 9 de marzo de 2023.—El Concejal Delegado de Personal/ Recursos Humanos, Felipe García Provencio.